PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 125

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALTOMONTE del Señor FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO – PLURIANUAL ID N° 334.788, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 08/2017.

Asunción, 15 de NOVIEMBRE de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 61/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Animales Vacunos para Consumo Plurianual - ID N° 334.788", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 08/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 50069 /17), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 61/2017, de fecha 10 de noviembre de 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la evaluación y comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "**Adquisición de Animales Vacunos para Consumo - Plurianual",** iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas LCO MAG N° 08/2017 – ID N° 334.788"** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

El Comité de evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR LOTE.

Que en fecha 03 de noviembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas N° 25/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que consta entre otros, que se presentó un solo Oferente en la fecha y hora señaladas en el PBC; **ALTOMONTE.**

Que conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Que analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma **ALTOMONTE del Sr. FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA".**

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 332/2017, existe disponibilidad suficiente para el presente Ejercicio Fiscal.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

*Se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 63** del Decreto Reglamentario N° 21909/03,que dice: a adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2)tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) presente el precio evaluado como el más bajo".*

*Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda, lo siguiente **ADJUDICAR,** conforme al detalle del **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"** a la firma **ALTOMONTE del Sr. FELIZ MANUEL BRIZUELA RODAS.**, los lotes del 01 al 09 por un monto total de **Gs. 607.550.000.- (Guaraníes seiscientos siete millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido**..."*

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 13 de noviembre de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 1254/2017 de fecha 13/11/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 125

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ALTOMONTE del Señor FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO – PLURIANUAL ID N° 334.788, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 08/2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma **ALTOMONTE de Sr. FELIX MANUEL BRIZUELA RODAS** el llamado "Adquisición de Animales Vacunos para Consumo - Plurianual – ID N° 334.788, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 08/2017, conforme al Dictamen Técnico CEO MAG N° 61/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, *los lotes del 01 al 09 por un monto total de* ***Gs. 607.550.000.- (Guaraníes seiscientos siete millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido****...*" conforme **al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN, de 03 (tres) páginas,** que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO

MMB/cfva/las